

## **PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL TURNITIN A LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO DE LA FEET.**

1. El tutor debe pasar el documento entregado por el alumno como **VERSIÓN FINAL** por el programa Turnitin y aportar el informe justificativo en dos versiones: a) Versión sin filtros y b) Versión con filtros; justificando adecuadamente los filtros utilizados.
2. El uso que se haga del programa Turnitin por Trabajo de Fin de Grado a evaluar no debe superar Tres Versiones, teniendo en cuenta, que cada versión revisada previamente debe ser filtrada
3. Alegaciones que no se admitirán:  
En ningún caso se permite al profesor alegar que el porcentaje de coincidencia se debe a errores de citas
4. La Comisión ha decidido que el porcentaje de coincidencia considerado aceptable debe ser menor o igual al 25%
5. En caso de que el porcentaje de coincidencia sea superior al 25%, el tutor **NO** deberá permitir la defensa. Para ello debe indicar previamente en el F06 dicho porcentaje. En este caso el Tutor no tiene, necesariamente, que incluir la versión con filtros.
6. El Tutor subirá el informe del Turnitin conjuntamente con su evaluación (F05)
7. Si el Trabajo se presenta sin cumplir los requisitos establecidos en este Protocolo, el Tribunal debe suspender el Trabajo de Fin de Máster

Este Protocolo ha sido definido por consenso entre todas las Comisiones de TFM de los másteres impartidos en la FEET

